

Asamblea Legislativa

A la Asamblea Legislativa le compete ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado Costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

Dada la independencia de labores y votos que se da entre los bloques de representantes de partidos políticos y de cada diputado en su accionar, así como del proceso que sigue cada proyecto de ley en su deliberación, no es factible para la institución la elaboración de un plan y la fijación de metas de gestión para la actividad parlamentaria, por lo que su Plan Estratégico corresponde al área Técnico-Administrativa; y según informa la institución el mismo se encuentra en proceso de elaboración para el periodo siguiente.

Para el ejercicio económico 2022, la institución cuenta con ₡47.977,0 millones; mostrando un decrecimiento del 1,2% respecto a la Ley actualizada de Presupuesto del 2021.

Cuadro 1. Ley actual 2021 y proyecto de ley 2022

Asamblea Legislativa
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
TOTAL GENERAL	48 575,6	47 977,0	-1,2%
GASTOS CORRIENTES	47 598,8	46 674,2	-1,9%
GASTOS DE CONSUMO	46 780,0	45 512,3	-2,7%
REMUNERACIONES	26 873,4	25 738,0	-4,2%
Sueldos y salarios	22 062,4	21 148,0	-4,1%
Contribuciones sociales	4 811,0	4 590,0	-4,6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19 906,5	19 774,3	-0,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	818,9	1 161,9	41,9%
Transferencias corrientes al Sector Público	344,0	325,0	-5,5%
Transferencias corrientes al Sector Privado	420,0	782,0	86,2%
Transferencias corrientes al Sector Externo	54,9	54,9	0,0%
GASTOS DE CAPITAL	976,7	1 302,8	33,4%
FORMACIÓN DE CAPITAL	0,0	60,0	NC
Edificaciones	0,0	60,0	NC
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	976,7	1 242,8	27,2%
Maquinaria y equipo	324,1	550,1	69,7%
Intangibles	652,6	692,7	6,1%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior

1. Gastos corrientes

Los gastos corrientes presentan una disminución de ¢924,6 millones respecto al periodo 2021, sus principales destinos se destacan a continuación:

➤ Gastos de consumo

Remuneraciones: es el rubro con mayor asignación presupuestaria, representa 53,6% del presupuesto total para 2022. La disminución con respecto al 2021 obedece a una mejor estimación de los *pluses* salariales por la aplicación de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, en donde los rubros que se contemplan para la atención del pago de la planilla institucional decrecen a una tasa menor al de años anteriores o se mantienen igual al 2021, como en el caso de las “Dietas y gastos de representación”. Adicionalmente, el decrecimiento en los *pluses* se presenta como consecuencia de la continuidad del programa de movilidad laboral, que para 2022 se traduce en una disminución de 17 plazas en la planilla, a lo que suma la decisión de asignar menos recursos para suplencias, todo lo cual, impacta en las contribuciones sociales.

Adquisición de bienes y servicios: representa 41,2% del total del presupuesto del 2022 y muestra un decrecimiento de ¢132,2 millones con respecto al 2021, esto consecuencia de una mejor estimación en el monto del alquiler del edificio principal legislativo, ajuste que resulta razonable dado el comportamiento que se ha venido observando, por cuanto el monto asignado a la subpartida “1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos”, para 2021 ha sido rebajado en tres modificaciones presupuestarias.

Adicionalmente, la mayoría de subpartidas que presentan crecimientos con respecto al 2021, corresponden a rubros de gasto que sufrieron rebajas en la Ley de Presupuesto 2021 y que al asignarles lo necesario para la operativa institucional en 2022 reflejan crecimientos importantes. Los destinos específicos para algunas de ellas son:

- Mantenimiento de edificios, locales y terrenos y los materiales requeridos para edificios patrimoniales que albergan todas las áreas administrativas institucionales y que se encuentran en condiciones que requieren mantenimiento constante.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y los repuestos y accesorios que se requieren para el mantenimiento de los vehículos institucionales, en razón de que la institución no planea realizar cambios en la flotilla vehicular.
- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, cómputo, sistemas de información y otros equipos, así como los materiales y productos necesarios; entre los que se mencionan: *software* para personas con discapacidad, sistema de sesiones del plenario, equipo de almacenamiento masivo,

soportes de administración de base de datos, de seguridad, de equipo activo, mantenimiento de red, equipo de monitoreo, armas de fuego y rayos x para inspección de seguridad.

- Tintas, pinturas y diluyentes, que presentan un crecimiento para el cambio programado de toners por otros de mayor rendimiento y que tienen un costo mayor.
- Productos de papel, cartón e impresos, subpartida en la que el objeto de gasto que más requiere contenido es el que corresponde a las suscripciones a periódicos como El Financiero, Diario Extra, La Nación, Seminario Universidad, La República y La Gaceta.
- Útiles y materiales de limpieza, que se utiliza para la compra de detergentes, jabón antiséptico y antibacterial, que son artículos de limpieza indispensables para cumplir protocolos debido a la pandemia del COVID-19.
- Otros útiles, materiales y suministros diversos, en los que se requieren recursos para la rotulación de seguridad, la compra de etiquetas para el nuevo sistema de control de activos y la rotulación del cambio de gobierno.

En los rubros correspondientes a servicios básicos como agua y alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones, que tienen altos crecimientos con respecto al 2021, se debe a estimaciones ajustadas a los consumos reales del nuevo edificio legislativo. En el caso de los combustibles y lubricantes, su variación se debe al aumento de precios, ya que, para 2021 se presupuestó a ¢584,0 por litro y en este presupuesto se considera un costo de ¢733,0 por litro; esta subpartida financia 500 litros mensuales que se le reconoce a cada Diputado (a).

Algunas subpartidas tales como: servicios en ciencias de la salud, alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones, madera y sus derivados, productos farmacéuticos y medicinales, y transporte de bienes, presentan incrementos porcentuales con respecto al año anterior. Sin embargo, en términos relativos respecto al monto total del presupuesto asignado a la institución, resultan irrelevantes para el análisis de la variación interanual.

➤ **Transferencias corrientes**

Su aumento, con respecto al 2021, corresponde a la inclusión de recursos para el pago de liquidaciones de funcionarios que se cesan como resultado de los cambios que se presentan tras las elecciones de diputados y diputadas para el periodo legislativo 2022-2026, o de los que se acojan al programa de movilidad laboral voluntaria, además se considera el pago de la resolución judicial contencioso administrativo y civil de Hacienda que dictó la sentencia 1586-2017 y de otros posibles pagos a resoluciones de personas físicas y jurídicas.

2. Gastos de capital

Los gastos de capital aumentan en ¢326,1 millones respecto al ejercicio económico del 2021, y los rubros más destacados corresponden a:

➤ **Formación de capital**

Se presupuestan los recursos para la compra de un ascensor para el edificio patrimonial del antiguo Colegio Sión, que fue solicitado por la Sala Constitucional desde 2020.

➤ **Adquisición de activos**

En el presupuesto 2021, este grupo de subpartidas sufrieron una rebaja, por lo cual la institución debió postergar adquisiciones necesarias para el quehacer legislativo. Los rubros presupuestados en 2022 incluyen lo correspondiente a la compra de los componentes para el desarrollo del módulo expediente electrónico que, dentro del Proyecto de Gestión Documental, busca el resguardo y recuperación del patrimonio documental y que requiere, entre otros, la compra del *hardware* y el servidor de monitoreo, equipo de almacenamiento masivo, *scanner* de alto volumen y licenciamientos. Adicional a dicho proyecto, la institución presupuesta recursos para compra de fotocopiadora, aires acondicionados, sillas ergonómicas, sistema *Chiller*, servidor de red de cómputo, equipo de monitoreo de seguridad, detector de metal, grabador de monitoreo y un *drone* policial, entre otros.

Recurso Humano

Para 2022, se presupuestan 919 plazas de cargos fijos, 17 plazas menos que en la Ley de presupuesto 2021. Esta diferencia corresponde a funcionarios que se han acogido a la movilidad laboral; cantidad que podría aumentar ya que la institución señala que se encuentran algunos puestos en etapa de aprobación. Las clases que han sido eliminados corresponden a: siete profesionales 1B, cuatro profesionales 2B, tres técnicos 2, un asistente administrativo, un trabajador especializado y un ujier; que, en términos de ahorro, representan ¢29,7 millones mensuales.